

**INFORME DE SUPERVISIÓN LEGAL**

**ASUNTO:** Supervisión legal del expediente de contratación de **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA Y REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO DE NUEVA DESALADORA (IDAM) - 002520/2026**

Una vez realizada la supervisión legal de los documentos que obran en el expediente de contratación de referencia y de acuerdo al artículo 116 de la LCSP, se deja constancia de la correcta justificación de los siguientes extremos, teniendo en cuenta que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada:

- a) El objeto del contrato a licitar es el servicio de redacción de proyecto básico de nueva IDAM (Instalación Desaladora de Agua de Mar) y tramitación administrativa de permisos vinculados para EMAYA.
- b) Debe tenerse en cuenta que, con anterioridad a la presente licitación, la entidad contratante encargó a la empresa PWACS la elaboración de un estudio técnico preliminar relativo a la viabilidad de la construcción una nueva instalación desaladora (EXP. 2196/2025), emitido en diciembre de 2025.

A fin de garantizar los principios de igualdad de trato, libre competencia y transparencia previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), para neutralizar cualquier riesgo de ventaja competitiva o informativa alguna en favor del autor del documento, como medida preventiva de neutralización del mismo, el estudio podrá ser puesto a disposición de cualquier interesado que lo solicite exclusivamente a los efectos de preparar su oferta.

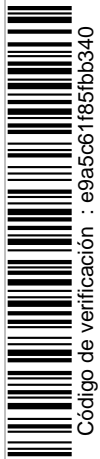
- c) Elección del procedimiento abierto de acuerdo al artículo 156 de la LCSP.
- d) La tramitación del expediente seguirá la vía ordinaria, de acuerdo al artículo 116 y siguientes de la LCSP.
- e) No se establece clasificación al no corresponder los códigos CPV del contrato con ninguno de los subgrupos de clasificación determinados en el Anexo II del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- f) Los criterios de solvencia técnica y profesional que se han tenido en consideración se adaptan a los artículos 87-91 de la LCSP.

Asimismo, el Proyecto Básico deberá estar firmado por técnico competente habilitado para la redacción de proyectos de infraestructuras hidráulicas, con titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniería Industrial o equivalente, y en su caso colegiado cuando resulte exigible por la normativa aplicable.

- g) Los criterios de adjudicación establecidos son conformes al artículo 145.5 de la LCSP, siendo en concreto:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Oferta económica (baja sobre los precios unitarios máximos de licitación).	49 puntos
Compromiso de adscripción de personal adicional al mínimo exigido	16 puntos

Carrer de Joan Maragall, 3. 07006 Palma, Illes Balears. www.emaya.es  
 EMAYA, Empresa Municipal d'Aigües i Clavegueram S.A. NIF: A-07000029  
 Registre Mercantil de Palma, Llibre de Societats, Tom 229, Foli 59, Full 4499. Data: 30 Setembre 1974



Código de verificación : e9a5c61f85fb340

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9a5c61f85fb340>

Firmado por: BEATRIZ DIAZ DEL RIO  
 Cargo: JEFA DE SERVICIO DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
 Fecha: 25-03-2026 15:11:57

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

<p>Criterios sometidos a juicios de valor, relacionados con la calidad del servicio. Definición y descripción del servicio: explicación y definición de las actuaciones que llevará a cabo el contratista para la ejecución del servicio.</p>	35 puntos
---	-----------

Con la previsión de dichos criterios, EMAYA cumple con las exigencias legales previstas para los contratos de servicio con carácter intelectual, suponiendo los criterios de calidad al menos el 51 % de la puntuación total.

- h) El PBL del contrato asciende a 603.300,00 €, IVA excluido, para una duración de 54 meses, entrando en vigor al día siguiente del registro del contrato.

En cuanto al plazo de ejecución, este podrá suspenderse, total o parcialmente, cuando, habiendo presentado el contratista la documentación completa y adecuada ante la Administración u organismo competente, la continuidad de los trabajos inevitablemente dependa de la emisión de informes, autorizaciones, resoluciones o pronunciamientos de otras entidades públicas, y dichos trámites habilitantes no puedan avanzarse sin dicha respuesta. Si la espera de pronunciamiento no impide la continuidad de los restantes trabajos, la ejecución del contrato no quedará suspendida, debiendo avanzar en lo contratado.

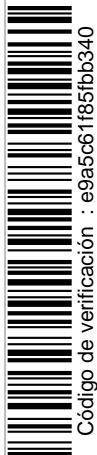
- i) No se prevén prórrogas en la presente licitación.
- j) El valor estimado del contrato se ha calculado de acuerdo al artículo 101 de la LCSP y asciende a 603.300,00 €.
- k) En la orden de inicio del expediente queda justificada la necesidad de EMAYA y su relación clara, directa y proporcional con el objeto del presente contrato, según se indica en el artículo 28 de la LCSP.

El sistema de abastecimiento de Palma presenta un déficit estructural que, según la prognosis del estudio de viabilidad, no puede cubrirse únicamente mediante recursos convencionales actuales ni mediante mejoras de eficiencia de red, especialmente en escenarios de pluviometría desfavorable y con presiones crecientes por turismo y cambio climático.

En el horizonte 2040-2045, el estudio sitúa la brecha de recursos en un rango que puede alcanzar el orden de 15-24 hm<sup>3</sup>/año según escenarios (año promedio/año seco), justificando la incorporación de un recurso estable, gestionable y resiliente como la desalación.

En coherencia con ello, la actuación se concibe con una implantación modular y ampliable, con una Fase 1 de 12 hm<sup>3</sup>/año y una Fase 2 hasta 24 hm<sup>3</sup>/año, permitiendo escalonar inversión y puesta en servicio según la evolución real de demanda y disponibilidad de recursos.

- l) Se ha justificado debidamente en la memoria justificativa la insuficiencia de medios propios para llevar a cabo la prestación objeto del presente contrato de acuerdo al artículo 30.3 de la LCSP.
- m) El objeto del presente contrato no se divide en lotes, de acuerdo al artículo 99 de la LCSP, debido a los siguientes motivos:
- La redacción del proyecto y la tramitación administrativa de las autorizaciones sectoriales (ambientales, hidráulicas, energéticas y urbanísticas) requieren una coordinación técnica continua y un conocimiento integral del proyecto, por lo que su ejecución separada podría comprometer la



Código de verificación : e9a5c61f85fb340

002520/2026

coherencia técnica, aumentar los riesgos de incompatibilidades entre documentos y generar ineficiencias en la gestión de los procedimientos administrativos.

- n) Supervisados el pliego de cláusulas particulares y el Pliego de Prescripciones técnicas para contratar el servicio de referencia para EMAYA, se someten a la aprobación del **Consejo de Administración de EMAYA**.
- o) La publicación de la presente licitación se llevará a cabo en la Plataforma de contratación del Sector Público y está condicionada a la emisión de informe por parte del Ayuntamiento de Palma en relación con los contratos plurianuales.
- p) El plazo para la presentación de ofertas de la presente licitación es de 35 días naturales desde el envío del anuncio del contrato a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.



Código de verificación : e9a5c61f85fb340

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e9a5c61f85fb340>

Firmado por: BEATRIZ DIAZ DEL RIO  
Cargo: JEFA DE SERVICIO DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN  
Fecha: 25-03-2026 15:11:57

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://compras.emaya.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>